

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ILLAS

ANUNCIO. Aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2021.

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para ejercicio presupuestario 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo I.—Gastos de Personal	156.400,00 €
Capítulo II.—Gastos en bienes y corrientes y servicios	591.250,00 €
Capítulo III.—Gastos Financieros	700,00 €
Capítulo IV.—Transferencias Corrientes	24.800,00 €
Capítulo VI.—Inversiones Reales	23.000,00 €
Capítulo VII.—Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII.—Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX.—Pasivos Financieros	7.650,00 €
TOTAL	803.800,00 €

Estado de ingresos

Capítulo I.—Impuestos Directos	162.000,00 €
Capítulo II.—Impuestos Indirectos	12.000,00 €
Capítulo III.—Tasas y otros ingresos	138.900,00 €
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	487.400,00 €
Capítulo V.—Ingresos patrimoniales	3.500,00 €
Capítulo VII.—Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII.—Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX.—Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	803.800,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

I.—Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Numero puestos	Vacantes
FUNCIONARIO HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	A1	A1/A2	UNO	0
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	C1	UNO	0

II.—Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

Denominación	Grupo	Número	Puestos vacantes
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	LABORAL FIJO	UNO	0



MASA SALARIAL

Se fija la masa salarial del personal laboral del sector público local del Ayuntamiento de Illas para el ejercicio 2021 en un importe de 25.195,38 euros, una vez minorado el gasto en el importe financiado con aportaciones finalistas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Illas, a 4 de febrero de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-01117.